



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 09 AGO 2019

VISTO el Expte N° 60.700-2016 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita rectificación de la Res. Rectoral N°0092-019, por el cual se designa a la Lic. GRISELDA MARIA LUCCIONI, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en el Área Ciencias de la Computación, Asignaturas "Algoritmos y Estructuras de Datos", "Algoritmos y Estructuras de Datos II" y "Paradigmas de Programación" del Departamento de Ciencias de Computación, un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de la Actividad Académica para Profesores (Res.N°1261-99);

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la mencionada Resolución, se ha deslizado un error, **donde dice:** "...a partir de la fecha en que asuman funciones y por el término de cinco (5) años, **debe decir** "... a partir del 05 de Diciembre de 2016 al 04 de Diciembre del 2021;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0092-019, en el siguiente sentido: **donde dice:** "...a partir de la fecha en que asuman funciones y por el término de cinco (5) años, **debe decir:** "...a partir del 05 de Diciembre de 2016 al 04 de Diciembre del 2021 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

Artículo 2.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología para la prosecución del correspondiente trámite.-

RESOLUCIÓN N° 1134 2019

so

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.